



***Embajada de los Estados Unidos de América  
Sección Consular, San Salvador***

28 de Marzo de 2012

Estimado Solicitante:

Esta oficina está preparada para iniciar los trámites finales sobre la solicitud de visa de no-inmigrante, categoría de visas K3. Por favor siga las instrucciones que se detallan cuidadosamente para que usted pueda obtener todos los documentos que necesitará al momento de hacer su llamada para que le programen su entrevista. Es importante que al momento de llamar al Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador o ingresar a nuestro sitio web para hacer su cita, refiérase siempre a su 1) nombre completo, 2) número de expediente, y 3) categoría tal y como aparecen en su hoja de cita. Además, se le recomienda tener su pasaporte a la hora de hacer la llamada.

A los solicitantes que les falten los documentos detallados bajo "*Documentación necesaria para los solicitantes de Visas de No- Inmigrante*" tendrán que programar una nueva cita para continuar con su entrevista de visa de no-inmigrante en una fecha posterior. Si el Funcionario Consular requiere documentos adicionales que no figuran en esta lista, se le indicará la forma de presentar estos documentos a la Sección Consular, y su caso será procesado sólo y cuando todos los documentos solicitados hayan sido presentados.

**Advertencia**

Aunque es de nuestro conocimiento la existencia de agencias que ofrecen ayuda a los solicitantes de visa ni la Sección Consular ni la Embajada de los Estados Unidos ha contratado a estas agencias para proveer dicho servicio y que no están afiliados con la Embajada de los Estados Unidos de ninguna manera.

Tenga en cuenta que todos los formularios de visa necesarios para el proceso de visa de inmigrante son accesibles y se pueden completar de forma gratuita en nuestro sitio web,

[http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/visa-inmigrante/visas\\_k3k4.html](http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/visa-inmigrante/visas_k3k4.html)

Cualquier oferta de cualquier persona o agencia para agilizar su caso por cualquier cantidad de dinero es fraudulenta y debe ser reportada inmediatamente a la Sección Consular.

Atentamente,

Jefe de la Sección de Visas de Inmigrante

**Encl: Carta de notificación de cita K3  
March 2012**

## ¡¡¡IMPORTANTE!!!

"Documentación necesaria para los solicitantes de Visas de No- Inmigrante"

Debe tener en su poder todos los documentos que se solicitan abajo antes de hacer o programar su cita (marque con una X cada casilla cuando usted ya tenga en su poder el documento)

### Todos los solicitantes deben presentar:

- Comprobante de Pago de \$350.00 de cualquier sucursal del Banco Citi de El Salvador
- Pasaporte (que tenga por lo menos seis meses de validez)
- Dos formularios de solicitud de Visa de no-inmigrante, DS-156 (**Es importante que en la información, anote la dirección y un número telefónico local actualizado donde le podamos contactar fácilmente**).
- Dos formularios suplementarios de Visa de no-inmigrante, DS-157 (únicamente para hombres entre 16 y 45 años de edad)
- 2 fotografías recientes (fotos a color de 2 X 2 pulgadas con fondo blanco, tomada en los últimos seis meses)
- Partida de nacimiento en original y reciente (emitido en los últimos tres meses)
- Exámenes médicos (ya realizados, hechos en el último año), **realizados tres (3) semanas antes de su entrevista**.
- Partida de matrimonio en original y reciente y de matrimonios anteriores si así fuera el caso.
- Solvencia de la Policía Nacional Civil
- Una carta de sostenimiento completa y firmada (formulario I-134)
- Declaración de impuestos del peticionario (del último año). No se aceptan documentos sin firmas.
- ¿Tiene usted pruebas de su relación con el peticionario como por ejemplo, cartas, recibos, fotos, etc.? Si lo tiene por favor tráigalas con Usted.

### **Los documentos adicionales requeridos para los solicitantes que cumplan con ciertos criterios:**

- Los solicitantes que tengan 18 años o más deberán presentar un certificado de la policía de cada país que han vivido por lo menos seis meses después de la edad de 16 años. Certificados policiales de El Salvador deben ser expedidos por la Policía Nacional Civil.
- Los solicitantes que estén o hubiesen sido casados deben presentar su partida de matrimonio original para cada matrimonio, actual o anterior.
- Los solicitantes que estén divorciados deben presentar una partida de divorcio original de cada divorcio.
- Los solicitantes que hayan enviudado deben presentar una partida de defunción original de su cónyuge fallecido.
- Los solicitantes que han sido detenidos por cualquier motivo deben presentar todos los antecedentes penales, incluidos los procedimientos judiciales y los decretos del juicio final sobre su caso.
- Los solicitantes que han sido detenidos en los Estados Unidos en cualquier momento o deportado de los Estados Unidos deben presentar todos los documentos relevantes a sus procedimientos de inmigración, incluyendo las órdenes de deportación, órdenes de salida voluntaria y los procedimientos del tribunal de inmigración.
- Los solicitantes que están siendo solicitados por su esposo o novio tiene que presentar prueba de su relación con el peticionario. Esto incluye las partidas de nacimiento de los hijos en común, fotos de la boda, la familia / vacaciones /, recibos de envío de remesas, tarjetas y cartas, la prueba de los bienes de propiedad conjunta, cuentas bancarias conjuntas, facturas de servicios públicos a nombre de ambos, pólizas de seguro a nombre de ambos, los conjuntos declaraciones de impuestos, etc.

- Los solicitantes que han servido en las fuerzas armadas de cualquier país deben presentar sus hojas de servicios militares, incluyendo la constancia de baja.
- Los solicitantes que están siendo peticionados por su padre y que fueron asentados tarde en la alcaldía o reconocidos por su padre más de un año después de su fecha de nacimiento, deben presentar sus plantares de nacimiento del hospital y/o certificado de bautismo (si el nombre del padre aparece en los documentos), así como fotos.
- Los solicitantes que han estado en los Estados Unidos ilegalmente y se les concedió Estatus de Protección Temporal o asilo político deberá presentar todas las solicitudes de TPS y/o asilo político, cualquier aprobación o negación de documentos y tarjetas emitidas al solicitante. Las tarjetas de TPS o la documentación de asilo político no será recibida si la documentación no está completa - las pruebas de estatus legal en los Estados Unidos es únicamente responsabilidad del solicitante comprobarlas.
- Los solicitantes con necesidades especiales o bajo la edad de 14 años deben ir acompañados a la entrevista por los padres biológicos, el tutor legal (debe mostrar prueba de la custodia legal), o alguien en posesión de un poder legal autorizándolo para poder acompañar al menor a la entrevista. El adulto acompañante debe de mostrar su documento de identidad antes de la entrevista.

**Recordatorio: Todos los documentos arriba mencionados que estén relacionados a su caso en particular, son requeridos. Usted tendrá que programar una nueva cita para continuar su entrevista de visa de inmigrante, una vez que haya reunido todos los documentos requeridos. Presentarse a su cita sin estos documentos retrasará significativamente el procedimiento de su caso.**

## **EL REGISTRO:**

Para la entrega de su pasaporte o paquete de visa después de su entrevista en la Sección Consular en una oficina de CARGO EXPRESSO, **no tiene costo adicional**. Para recibir su pasaporte y su paquete de visa, usted debe haberse registrado en <http://www.ustraveldocs.com/sv> con anterioridad y haber seleccionado una oficina de CARGO EXPRESSO en la cual recibirlo. Si no lo ha hecho, **hágalo dentro de 24 horas luego de su entrevista**. Siga los siguientes pasos:

**PASO 1:** Haga click en ***“Ingresar”*** en la parte superior derecha de esta página web.

**PASO 2:** Lea los términos del acuerdo, marque el casillero y luego haga click en ***“Confirmar”***.

**PASO 3:** Ingrese sus apellidos, nombre, correo electrónico, número de pasaporte, fecha de nacimiento y nacionalidad para crear su cuenta. Escriba las dos palabras de seguridad que aparecerán.

**PASO 4:** Haga click en ***“Seleccionar Dirección de Entrega de Documentos”***.

**PASO 5:** Seleccione la agencia de CARGO EXPRESSO donde usted desea retirar sus documentos.

Hágalo por **CADA** persona que este aplicando a una visa (incluyendo los niños). Si usted no cumple con este requisito **máximo 24 horas después de su entrevista**, habrá retraso en la entrega de su pasaporte y paquete de visa.

**IMPORTANTE:** Todos los documentos que se solicitan arriba deben ser originales y recientes (lea la nota junto a cada documento.) Cuando el beneficiario y no el peticionario esté listo para hacer su cita deberá seguir los siguientes pasos:

1. Debe crear su perfil personal en la siguiente dirección: <http://www.ustraveldocs.com/sv>.
2. Para hacer su cita, puede continuar usando el mismo sitio web o puede llamar al nuestro Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador (503) 2113-0344.
3. Debe registrarse para el envío de su visa o para el envío de documentación adicional si se le solicita al: <http://www.ustraveldocs.com/sv>. **Es sumamente importante que guarde la hoja con el código que tendrá que imprimir y presentar durante todo el proceso.**